



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

28 de agosto de 2021.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad.

C. Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso UNACH PRODEP / Universidad Autónoma de Chiapas.

Presente.

Por este medio hago de su conocimiento que en el acta **Decima Quinta Sesión Ordinaria en el Acuerdo Octavo** de fecha doce de agosto del año en curso, el Pleno de este Instituto aprueba la **tabla de aplicabilidad del Fideicomiso UNACH PRODEP / Universidad Autónoma de Chiapas**, misma que presenta observaciones la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a tres días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente.

Primero. - Derivado del **oficio No. ITAIPCH/DVyTI/024/2021**, de fecha 09 de febrero del 2021, signado por esta Dirección a mi cargo, mismo que establece los requisitos para dar cumplimiento a la tabla de aplicabilidad se determina que el **Fideicomiso UNACH PRODEP / Universidad Autónoma de Chiapas**, ha omitido el acta de aprobación de las tablas de aplicabilidad del comité de transparencia.

Segundo. - Relativo al artículo 85 de la tabla de aplicabilidad, se observa entrecortado el fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado), de las siguientes fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XVII, XXI, XXII, XXV, XXXI, XXXII, XXXVI, XXXVII, XLII y XLVII, que forman parte del criterio II.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente.

LIA. Erika Aguilar Farrera.

Directora de Verificación y Tecnologías de la Información.



C.c.p. Archivo





TABLA DE APLICABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE CONTROL DE PROYECTOS ETIQUETADOS

FIDEICOMISO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)

FECHA 17 de marzo del 2021.

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	X			Trimestral	Cuando Únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente

III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.		X	Las metas y objetivos de cada una de las áreas de conformidad con sus programas operativos según los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica y 104 del Estatuto	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.		X	Las metas y objetivos de cada una de las áreas de conformidad con sus programas operativos según los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica y 104 del Estatuto	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.		X	Las metas y objetivos de cada una de las áreas de conformidad con sus programas operativos según los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica y 104 del Estatuto	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de <i>El directorio deberá incluir, al menos:</i> a) Nombre, cargo o nombramiento b) Nivel del puesto en la estructura c) Fecha de alta en el cargo, d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente.

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier		x	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.		x	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión.- Art, 23 Ley Orgánica, y artículo 65 fracción I del	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de		x	Todo lo referente al personal, el área encargada es la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales, dependiente de la Secretaría	Trimestral	o---o	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios		x	Todo lo referente al personal, el área encargada es la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales, dependiente de la Secretaría Administrativa. Art, 23 Ley	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la		x	La dependencia encargada de generar la información es la Coordinación de Finanzas a través de Contraloría Interna, de acuerdo al art, 35 de la Ley Orgánica y art.	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y		x	El responsable de la Unidad de Transparencia es el Ing. René Iván Araujo Mazariegos.	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.		x	La dependencia encargada de generar la información es la Secretaría Administrativa, de acuerdo al art. 22 de la Ley	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de	Información vigente y del ejercicio en curso.

<p>XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio. en los que se deberá contener</p> <p>a) Área;</p> <p>b) Denominación del Programa;</p> <p>c) Periodo de vigencia;</p> <p>d) Diseño, objetivos y alcances;</p> <p>e) Metas físicas;</p> <p>f) Población beneficiada estimada;</p> <p>g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal</p> <p>h) Requisitos y Procedimientos de</p> <p>i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.</p> <p>j) Mecanismos de exigibilidad;</p> <p>k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y seguimiento</p> <p>l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas</p> <p>m) Formas de participación social;</p> <p>n) Articulación con otros programas</p> <p>o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;</p> <p>p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las</p> <p>q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas. unidad</p>	<p>X</p>		<p>Trimestral</p>	<p>La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>
--	----------	--	-------------------	---	---

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.		X	El área encargada es la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales dependiente de la Secretaría Administrativa, conforme Art, 23 Ley Órganica, y artículo 65 fracción I del Estatuto General de la UNACH	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la
XVII. a información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya		x	El área encargada es la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales dependiente de la Secretaría Administrativa, conforme Art, 23 Ley Órganica, y artículo 65	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información	Información vigente
XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.		x	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición. conforme Art, 21 Ley Órganica, y artículo 58 del Estatuto General de la UNACH en Secretaría General. Y conforme al art. 28 Ley Órganica, y artículo 65 Fracc I del Estatuto General de la UNACH la Secretaría Administrativa.	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a	x			Trimestral	o---o	Información vigente
XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y	x			Trimestral	o---o	Información vigente
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de		x	El área encargada es la Dirección de Programación y Presupuesto dependiente de la Secretaría Administrativa, conforme al art 23 Ley Órganica, y artículo 65 fracción	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.		x	La dependencia encargada es la Coordinación de Finanzas a través de Contralodía Interna, conforme al art 35 fracc II Ley Órganica, y artículo 41 fracción II del Estatuto	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.		x	El área encargada es de la Unidad de Adquisiciones dependiente de la Secretaría Administrativa, conforme Art, 23 Ley Órganica, y artículo 65 fracción I del Estatuto General de la UNACH	Trimestral	Anual, durante el primer trimestre, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios.
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.		x	La dependencia encargada es la Coordinación de Finanzas a través de Contralodía Interna, conforme al art 35 fracc II Ley Órganica, y artículo 41 fracción II del Estatuto General de la UNACH	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.		x	La dependencia encargada es la Coordinación de Finanzas a través de Contralodía Interna, conforme al art 35 fracc II Ley Órganica, y artículo 41 fracción II del Estatuto	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores

<p>XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo los informes que dichas</p>	<p>x</p>		<p>Trimestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el</p>	<p>x</p>	<p>El área encargada es la Secretaría Administrativa, conforme Art, 23 Ley Órganica, y artículo 65 fracción I del Estatuto General de la UNACH</p>	<p>Trimestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados. que deberá a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones 6. Los dictámenes y fallo de 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y</p>					<p>Información vigente,</p>

<p>9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser</p> <p>10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o</p> <p>11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;</p> <p>12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>13. El convenio de terminación; y</p> <p>14. El finiquito.</p> <p><i>b) De las adjudicaciones directas:</i></p> <p>1. La propuesta enviada por el</p> <p>2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</p> <p>3. La autorización del ejercicio de la</p> <p>4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los</p> <p>5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;</p> <p>6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;</p> <p>7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;</p> <p>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</p> <p>9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>10. El convenio de terminación; y</p> <p>11. El finiquito.</p>	<p>x</p>	<p>Dicha información le corresponde al Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Secretaría Administrativa, conforme Art, 23 Ley Órganica, y artículo 65 fracción I del Estatuto General de la UNACH</p>	<p>Trimestral</p>	<p>o--o</p>	<p>es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
---	----------	--	-------------------	-------------	---

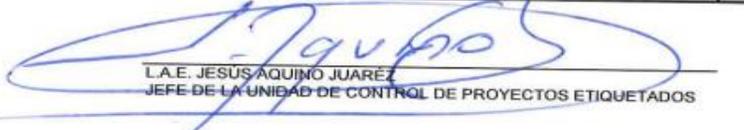
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.	x			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.		x	Dicha información le corresponde a la Dirección General de Planeación, conforme a los artículos 45 y 46 Ley Órganica, y artículo 104 del Estatuto General de la UNACH	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.		x	Dicha información le corresponde a la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría Administrativa, conforme Art, 23 Ley Órganica, y artículo 65 fracción	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.		x	Dicha información le corresponde al Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Secretaría Administrativa, conforme Art, 23 Ley Órganica, y artículo 65 fracción	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.		x	El área encargada es la Secretaría General a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, conforme art 21 Ley Órganica, y artículo 58 del Estatuto General de la UNACH	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.		x	La dependencia encargada de generar información es la Coordinación de Finanzas a través del Departamento de Patrimonio Universitario, conforme art 35 Ley Órganica, y artículo 41 fracc II del Estatuto General de la UNACH	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la

<p>XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.</p>		X	<p>La dependencia encargada es la Secretaría General a través de la Dirección de la Defensoría de los Derechos Universitarios, conforme art 21 Ley Órgánica, y artículo 58 del Estatuto General de la UNACH</p>	Trimestral	0--0	<p>Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una</p>
<p>XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.</p>		X	<p>La dependencia encargada es la Secretaría General a través de la a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, conforme art 21 Ley Órgánica. y artículo 58 del Estatuto</p>	Trimestral	0--0	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicios</p>
<p>XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.</p>		X	<p>El área encargada es la Unidad de Gestión y Análisis de la Comunicación Social Universitaria, conforme art 16 Ley Órgánica, y</p>	Trimestral	0--0	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente</p>
<p>XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los</p>		X	<p>El área encargada es Rectoría a travésde la Coordinadora de Enlace Universitario, conforme art 16 Ley Órgánica, y artículo 25 del Estatuto General de la UNACH</p>	Trimestral	0--0	<p>ejercicio en curso y la correspondiente a los dos</p>

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.	X			Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	X			Anual	0---0	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.		X	La Unidad de Control de Proyectos Etiquetados, únicamente se encarga de la administración de recursos etiquetados.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.		X	El área encargada es la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales dependiente de la Secretaría Administrativa, conforme art. 23 Ley Órganica, y artículo 65 fracción I del Estatuto General de la UNACH	Trimestral	0---0	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores.

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el	x			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.		x	El área encargada es el Comité Permanente de Finanzas conforme art. 35 fracción I Ley Orgánica de la UNACH	Semestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	x			Anual y semestral	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p> <p>El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.</p> <p>El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.</p>	<p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.</p> <p>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.</p> <p>Información del ejercicio anterior.</p>

<p>XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.</p>	<p>X</p>	<p>El área encargada es la Secretaría General a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, conforme art 21 Ley Órganica, y artículo 58 del Estatuto General de la UNACH</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente</p>
<p>XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del</p>	<p>X</p>	<p>El área encargada es la Coordinación General de Universidad Virtual.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más</p>	<p>X</p>		<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información vigente</p>
<p>XLIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la</p>	<p>X</p>				


 L.A.E. JESUS AQUINO JUAREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE PROYECTOS ETIQUETADOS


 Ing. René Iván Araujo Mazariegos
 FIRMA DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



TABLA DE APLICABILIDAD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL DE PROYECTOS ETIQUETADOS
FIDEICOMISO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)

FECHA 17 de marzo del 2021.

ARTÍCULO 93: Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo,

deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario.	X			Trimestral	o---o	Información vigente
II. El área responsable del fideicomiso.	X			Trimestral	o---o	Información vigente
III. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IV. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
V. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público.	X			Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación a los contratos o decretos de constitución, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	Información vigente y las modificaciones que se hayan realizado desde la creación del sujeto obligado
VI. El padrón de beneficiarios, en su caso.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
VII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto.	X			Trimestral	o---o	Información vigente respecto del proceso de creación e información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores respecto al proceso de extinción
VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

L.A.E. JESÚS AQUINO JUAREZ
 JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE PROYECTOS ETIQUETADOS

Ing. René Iván Araujo Mazariegos
 FIRMA DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA